

Ds Mendy, y condeno a los demandados a abonar a la demandante la cantidad de seis mil setecientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos (6.733,35 €), cantidad que devengará el interés pactado en el contrato de fecha 20 de mayo del 2004, desde el 28 de junio del 2006 y hasta el completo pago o consignación, imponiendo a los demandados el pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes con indicación de que contra ella pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, en la forma prevenida en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Thony Ds Mendy y Ángel Todorov Tuparov, extendiendo y firmo la presente en Roquetas de Mar, a veinticuatro de noviembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de diciembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de procedimiento social ordinario 319/2008.

NIG: 1102044S20080000617.

Procedimiento: Social Ordinario 319/2008 Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don José Luis Márquez Acuña.

Contra: Eurosmontajes del Sur, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 319/2008 seguidos a instancias de don José Luis Márquez Acuña contra Eurosmontajes del Sur, S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Eurosmontajes del Sur, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de enero de 2010, a las 09,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Eurosmontajes del Sur, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a tres de diciembre de dos mil nueve.- El/La Secretario/a Judicial.